POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

CONTRATO N° 214/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 35/2023 SERVICIO DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES – PLURIANUAL - ID 434718

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA S.A.)**, con RUC N° 80004221-2, domiciliada en Avenida Mariscal López N° 2955 casi Gómez de Castro, Teléfono N° (021) 600-624, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, correo electrónico: informatica@codas-thompson.com.py, representada para este acto por el Señor OSCAR ANTONIO CODAS THOMPSON BENZA, con cédula de identidad N° 260.956 y por el Señor HUGO CODAS THOMPSON BENZA, con cédula de identidad N° 218.310, en carácter de Representantes Legales, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Servicio de Diagnósticos Médicos por Imágenes, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes con relación al Servicio de Diagnósticos Médicos por Imágenes, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 434718.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 852.

MECOMPA S.A. Codas Thompson
Mcal. López 2955 – Tel.
Asunción Paraguay

CONTRATO N° 214/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 35/2023 SERVICIO DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES – PLURIANUAL - ID 434718

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 3: ESPECIALIDADES CENTELLOGRAFIAS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	85121808-009	Centellografia de tiroides	Unidad	EVENTO	1	497.000
2	85121808-009	Centellografia Osea	Unidad	EVENTO	1	1.040.000
3	85121808-009	Centellografia renal	Unidad	EVENTO	1	1.122.000
4	85121808-009	Centellografia hepática	Unidad	EVENTO	1	590.000
				Precio Total		3.249.000

LOTE 6: ESTUDIO PET SCAN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 17.500.000 Máximo: 35.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	85121808-9993	Servicio de Tomografía - (Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada).	Unidad	EVENTO	1	11.500.000
				Precio Total		11.500.000

El monto total del presente contrato asciende al monto total y máximo de G. 65.000.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones) y por un monto mínimo de G. 32.500.000.- (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil).

Siendo una adjudicación plurianual, corresponde a:

Año 2023	G. 14.300.000 (Guaraníes Catorce millones trescientos mil)
Año 2024	G. 50.700.000 (Guaraníes Cincuenta millones setecientos mil)

El proveedor se compromete a suministrar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Lugar de Entrega: Hospital Rigoberto Caballero
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Comisario Principal MCP. Norma R. Arguello de Ramírez Tel. (0983) 386-076

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.

MECOMPA
Mcal. López 2955
Asunción Para
Ing. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

CONTRATO N° 214/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 35/2023 SERVICIO DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES – PLURIANUAL - ID 434718

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 01 días del mes de Noviembre del año 2023.

MECOMPA S.A.
Mcal. López 2955 - Tel 609 624
Asunción Paraguay

Codas Thompson
Instituto Codas Thompson

OSCAR ANTONIO CODAS THOMPSON
Cédula de Identidad Nº 260.956
Representante Legal

HUGO CODAS THOMPSON
Cédula de Identidad Nº 218.310
Representante Legal

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional